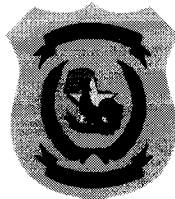




POLICÍA
NACIONAL



★ ★ ★ ★
Comandancia

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

CONTRATO N° 102/2023 EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID 424244.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA**, con RUC N° 80003251-9, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta – Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, con número de teléfono 021.510.480 y correo electrónico servicios@automotive.com.py, representada para este acto por el Señor ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES, con cédula de identidad N° 915.385 en su carácter de Presidente, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Cubiertas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Adquisición de Cubiertas, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424244.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 554.

Lic. ALEJANDRO BELLON
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.



POLICÍA
NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI

CONTRATO N° 102/2023 EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2023
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID 424244.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 - CUBIERTAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 895.118.891 Máximo: 1.790.237.782

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Inc.)
1	Cubiertas para Furgoneta 225/70R15	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	764.000
2	Cubiertas para Furgoneta 235/60R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	865.000
3	Cubiertas para Furgoneta 235/65R16	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	764.000
4	Cubierta para Camion 1000x20	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	2.700.000
5	Cubierta para Camion 148/145 L 11 R22.5	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	2.265.000
6	Cubierta para Camion 215/75R17.5	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.650.000
7	Cubierta para Camion 275/80 R22.5	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	2.455.000
8	Cubierta para Camion 750/R16	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	990.000
9	Cubiertas para Omnibus 147/143L 10.00x20	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	2.460.000
10	Cubiertas para Omnibus 11R22.5 148/145L	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	2.280.000
11	Cubiertas para Omnibus 295/80 R22.5	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	3.400.000
12	Cubiertas para Minibus 215/70 R16	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.110.000
13	Cubiertas para Minibus 7.00 R16 TL	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.050.000
14	Cubierta para automovil 175/70 R14	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	335.000
15	Cubierta para automovil 185/65 R14	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	365.000
16	Cubierta para automovil 185/65 R15	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	380.000
17	Cubierta para Camioneta, 205/70 R15	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	705.000
18	Cubierta para Camioneta, 215/75 R17.5	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.590.000
19	Cubierta para Camioneta, 215/75 R15	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	925.000
20	Cubierta para Camioneta, 225/70 R16	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	950.000
21	Cubierta para Camioneta, 225/70 R17	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	1.130.000
22	Cubierta para Camioneta, 225/55 R18	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	870.000
23	Cubierta para Camioneta, 235/75 R15	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	925.000
24	Cubierta para Camioneta, 235/60 R18	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	950.000
25	Cubierta para Camioneta, 245/70 R 16	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	1.292.000
26	Cubierta para Camioneta, 245/70 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.100.000
27	Cubierta para Camioneta, 255/60 R18	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	990.000
28	Cubierta para Camioneta, 255/70 R18	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.050.000
29	Cubierta para Camioneta, 265/70 R16	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	975.000
30	Cubierta para Camioneta, 285/60 R18	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.250.000
31	Cubierta para Camioneta de Carga 215/70 R16	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	960.000
32	Cubierta para moto, 110/90 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	338.000
33	Cubierta para moto, 110/90 R18	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	429.000
34	Cubierta para moto, 110/70 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	508.000
35	Cubierta para moto, 120/60 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	740.000
36	Cubierta para moto, 150/60 R-17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	660.000
37	Cubierta para moto, 185/70 R14	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	600.000
38	Cubierta para moto, 120/60 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	741.000
39	Cubierta para moto, 120/70 ZR17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	670.000
40	Cubierta para moto, 120/90 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	385.000
41	Cubierta para moto, 130/90 R16	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	603.000
42	Cubierta para moto, 130/70 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	551.000
43	Cubierta para moto, 140/80 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	585.000
44	Cubierta para moto, 140/80 R18	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	525.000
45	Cubierta para moto, 150/60 R-17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	623.000
46	Cubierta para moto, 160/50 ZR17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.030.000
47	Cubierta para moto, 160/60 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.097.000
48	Cubierta para moto, 2.75x21	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	258.000
49	Cubierta para moto, 4.10x18	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	281.000
50	Cubierta para moto, 90/90 R19	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	266.000
51	Cubierta para moto, 90/90 R21	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	515.000
Precio Total							50.900.000

Lc. ALEJANDRO BELLO
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.



POLICÍA
NACIONAL



★ ★ ★ ★
Comandancia

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI

CONTRATO N° 102/2023 EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID 424244.

por el Monto total Mínimo de G 895.118.891 (Guaraníes Ochocientos noventa y cinco millones ciento dieciocho mil ochocientos noventa y uno), hasta el monto total Máximo de G 1.790.237.782 (Guaraníes Mil setecientos noventa millones doscientos treinta y siete mil setecientos ochenta y dos).

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional

Dirección: El Paraguay Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción

Correo electrónico: tesoreria.p02@gmail.com

Contacto: Sub Comisario MGAP. Fredy Mendria – Tel.: (0983) 276.758

Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles

Dirección: El Paraguay Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción

Correo electrónico: teso.imple2015@gmail.com

Contacto: Sub Comisario MGAP. Alberto Benítez – Tel.: (0991) 648.486

Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles

Dirección: Azara casi EE.UU

Correo: pn_programa223@hotmail.com

Contacto: Oficial Aydt. Cristian Samudio – Tel. (0976) 485.158

Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales

Dirección: Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz

Correo electrónico: tesoreria2.4isepol@gmail.com

Contacto: Comisario Principal MCP. Hugo Noguera – Tel.: (0984) 444.456

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek

Correo electrónico: tesoreria2.6@gmail.com

Contacto: Sub Comisario MGAP. Cesar Hermosilla Tel. (0981) 671.504

Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas

Dirección: Av. Boggiani y R.I 2 Ytororo

Correo electrónico: giraduriaiden@hotmail.com

Contacto: Suboficial Mayor PS. Sandra Arce - Tel.: (0982) 105.379

Actividad 09 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención

Dirección: Coronel García 458 e/ Tte. Rodi y Dr. Mazzei - Barrio Sajonia

Correo electrónico: tesoreria.programa7@gmail.com

Contacto: Ofic. Insp. Intd. Lorena Mendoza -Tel.: (0982) 274.327

Lic. ALEJANDRO BELLO
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.



POLICÍA
NACIONAL



☆☆☆☆
Comandancia

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI

CONTRATO N° 102/2023 EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID 424244.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes de agosto del año 2023.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES
Cédula de Identidad N° 915.385
Propietario

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional